1779

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Form. 29

D E C R E T O Nº 10.612.-

QUE AUTORIZA A LA DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL DE GUERRA PARA LA COMPRA DIRECTA DE LA AGENCIA CONIGLIARO DE MATERIALES PARA CONSERVACION DE ARMAMENTOS, CUYA ADQUISICION FUE AUTORIZADA POR DECRETO Nº8326.-

S.2.Nº... Asunción, Octubre 25 de 1945.-

Nº 3.035.-

VISTOS: la nota de la Dirección del Material de Guerra (Exp.M.D.N. Nº2164/45), en que solicita la autorización necesaria para efectuar la compra directa, de la Agencia Conigliaro, de esta plaza, por ajustarse a las condiciones establecidas por dicha repartición, de los materiales para conservación de armamento mayor y menor, cuya adquisición, por vía administrativa, fué autorizada por Decreto Nº8326, de fecha 19 de Abril de 1945; los dictámenes de la Inspección de los Servicios Administrativos del Ejército y del D.H.L. de la Dirección Gral. de Hacienda, y de conformidad con lo dispuesto en el citado Decreto,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1º.-Autorízase a la Dirección General del Material de Guerra para adquirir directamente, de la Agencia Conigliaro, los materiales para conservación de armamento mayor y menor, cuya adquisición por vía administrativa fué autorizada por Decreto Nº8326.-

Art.2º.-Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

M.Ll.